

LA MEMORIA HISTÓRICA (1)

El calvario de Garzón

El Tribunal Supremo teme que el juicio sobre la Memoria Histórica se vuelva en su contra

Política 6/02/2 | 0011 - 01:00h



Eduardo Martín de Pozuelo

El calvario de **Baltasar Garzón**, al que algunos ya ven como la estrella caída desde el cielo de la justicia a la miseria del delincuente, alcanzará su cenit el día que se siente en el banquillo para ser juzgado por investigar los **crímenes del franquismo**, se supone que sin tener derecho para hacerlo. La carrera de Garzón puede acabar en una retahíla de juicios de gran interés, pero el asunto se ha complicado entre las bambalinas de la justicia. La preocupación se instala ahora entre los que tienen que juzgarle.

El asunto preocupa por varias razones: si no se produce un golpe de efecto que cambie el programa, el primer proceso al que se verá sometido Garzón –hay dos casos más que le afectan – será el de la **Memoria Histórica**, es decir, el de la investigación de los centenares de miles de desapariciones forzosas del franquismo. Esa ponzoña consiste en tener que regresar al más oscuro pasado español en la sala de un tribunal en la que se hablará de la magnitud de una tragedia que, según investigaciones en curso, ya se acerca a las 300.000 personas asesinadas o desaparecidas.

Debe tenerse en cuenta que cuando Garzón se inhibió de la causa, el censo que manejó rozaba los 140.000 nombres, cifra que sorprendió por lo elevada y que, entre otros elementos, fue argumento para poder hablar de genocidio planificado, circunstancia que anularía la amnistía vigente en España que perdona los desmanes de la dictadura. Pero el tribunal se encontrará con una cifra que crece y, además, con nuevos datos que ponen en la picota al régimen anterior. Con esos elementos, será moralmente muy difícil para el tribunal sostener que la amnistía lo cubría todo y que el juez Baltasar Garzón prevaricó al intentar buscar a los miles de desaparecidos causados por una política diseñada por Franco.

El juzgador juzgado. ¿Qué preocupa en el Tribunal Supremo? Pues que el juicio a un juzgador se convierta en un proceso al franquismo y de rebote a los jueces de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. En ese supuesto, el procesado aparecería como una víctima de la dictadura que en cierta forma representarían los magistrados que le juzgarán. Obviamente es un papel que no apetece representar aunque alguno de los jueces, como el ponente, Adolfo Prego, no oculte vinculación con la Fundación para la Defensa de la Nación Española (Denaes) o publique en la revista del Valle de los Caídos.

Estaba previsto que Baltasar Garzón afrontara el proceso de la Memoria Histórica durante la segunda semana este mes de febrero, pero una recusación de su defensa contra varios magistrados ha causado un retraso de tal suerte que en los pasillos del Ministerio de Justicia y del Tribunal Supremo se habla de mediados de marzo como fecha probable para el juicio con la posibilidad – esperada – por más de uno, de alcanzar abril o mayo para dar tiempo a que Garzón sea juzgado antes por las escuchas de Gürtel. Un cambio deseado.



El efecto del cambiazo. Garzón está también acusado de autorizar escuchas presuntamente ilegales de conversaciones de los presos de Gürtel con sus abogados. Esta causa debe juzgarse después de la Memoria Histórica. Se trata de un juicio muy rápido, tan sólo de una mañana de duración, pues Garzón se ha quedado solo con su acusación, ya que el Supremo no consideró acusar a los policías que investigaban, a las fiscales que intervenían, o al juez que prolongó las escuchas después de Garzón. Así pues, el temor a efectos perniciosos para la justicia española a cuenta del caso de los crímenes del franquismo ha provocado conversaciones entre jueces, calificadas para este diario por las fuentes informantes de “informales, especulativas y de charlas de café entre amigos”, en las que se plantea la búsqueda de una fórmula que permita juzgar a Garzón antes por Gürtel que por la Memoria Histórica.

¿El motivo? Pues si a Garzón le condenaran por las escuchas Gürtel perdería su fuero y el caso de la Memoria Histórica pasaría a un juzgado ordinario de Madrid. Es una obviedad que, si se diera este supuesto, el juicio al franquismo perdería fuelle, pues ya no sería una Sala del Tribunal Supremo del Reino de España la que se las tendría que ver con un proceso con visos de histórico.

En todo caso, el asunto nace enturbiado, dado que la Fiscalía ha pedido el archivo de la causa mientras que las acusaciones particulares son el sindicato ultraManos Limpias y la nostálgica asociación Libertad e Identidad.

Los otros acusadores. El Tribunal Supremo evitó que Falange Española participara como acusación, así como el hijo de Francisco Gómez-Jordana, ministro de Exteriores de Franco durante la Segunda Guerra Mundial.

Apenas ha trascendido, pero el hijo del ministro trató de personarse por injurias contra su padre, como si Gómez-Jordana, que aparece citado en el auto de inhibición de Garzón como uno de los responsables políticos de las matanzas, hubiera sido un hombre ajeno a los desmanes del franquismo inicial. Pero Gómez-Jordana, que llegó a pasar por anglófilo, amigo de Estados Unidos y tolerante tuvo una doble cara pues firmó, el 10 de febrero de 1943, un pacto secreto con los nazis, que –tal como reveló La Vanguardia en verano del 2005– sorprendió a los aliados. Asimismo, Gómez-Jordana, hostigó a los embajadores españoles que salvaron judíos por su cuenta, después de que el gobierno al que pertenecía rechazara por dos veces consecutivas la oferta formal nazi de salvar del holocausto a los judíos de origen español. Este dato histórico, trascendente, fue revelado por La Vanguardia en la serie de reportajes sobre el holocausto publicados entre el 25 de mayo y el 9 de junio del 2008.

La duda: exterminio planificado. La duda histórica que afecta al caso de Garzón es si Franco planeó un supuesto exterminio. Las nuevas cifras de víctimas con las que cuentan los investigadores permiten pensar que sólo un plan explica su magnitud. Pero hay más datos históricos para incluir en el debate y según se interpreten implicarían que Garzón no habría prevaricado. Por ejemplo, Fritz Kolbe, alias Woods, el mejor espía alemán de toda la guerra reveló a Estados Unidos (véase 'La Vanguardia' del 19/VII/2005) que el 5 de febrero de 1944 Franco dijo a los alemanes “que se estaba creando una lista de rojos y enemigos del gobierno y que se tomarían medidas extremas para deshacerse de estas personas”. El dato figura en la “Nota secreta serie Boston, número 130”, de la Oficina de Servicios de Estratégicos (OSS). El receptor de la información fue Alan Dulles, director de la futura CIA.

Las cifras. Los investigadores calculan que las desapariciones forzadas en España alcanzan las 300.000 personas. No obstante, por ahora y hasta que su trabajo finalice, hay dos censos a los que ha tenido acceso este diario. Uno, con una relación de víctimas que tiene 2.914 páginas y 126.350 nombres, y otro, algo más completo, de 3.731 páginas con 138.037 nombres. Ambos, obviamente, provisionales.